

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7123 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición (promoción interna), de seis plazas de Administrativo. Expediente 2021/4050V.*

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de mayo de 2021, por el que se han aprobado las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de seis (6) plazas de Administrativos (escala de Administración General; subescala: Administrativa; clasificadas en el subgrupo de titulación C1), habiendo sido publicadas las mismas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 89, de fecha 11 de mayo de 2021.

Concluido el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (nº 117 de fecha 17 de mayo de 2021), al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo (del 18 de mayo al 7 de junio de 2021, ambos inclusive), la Alcaldía-Presidencia por Resolución nº 2021003820 de 9 de agosto, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante:

ADMITIDOS

- ANDRÉS BURGUERA, MARTA
- BALBÁS RUIZ, SARA
- FERNÁNDEZ AGUAYO, SILVIA
- GÓMEZ SANTAMARÍA, LIDIA
- MOURA MORÁN, LIDIA
- SOLÓRZANO DÍAZ-OBREGÓN, JOSÉ LUIS
- ZAMANILLO ESPINA, RUTH

EXCLUIDOS

- Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 159

aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 10 de agosto de 2021.
El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

[2021/7123](#)

CVE-2021-7123